



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ- DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE"** CON CÓDIGO BPIN 2024000070023, contribuye a la implementación del punto (1.Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural integral - Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral – 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras – 1.2.1. Infraestructura Vial) Según decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 establece que el municipio pertenece a las zonas mas afectadas por el conflicto armado - ZOMAC del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a través de del mejoramiento de la movilidad en la zona rural, de tal forma que las comunidades optimizadas el acceso y salida de bienes y servicios y puedan acercarse a la oferta institucional, los servicios sociales del estado y a los mercados, con la construcción de pavimento rígido, obras de drenaje con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso a la población campesina el gobierno nacional creara e implementará un plan nacional de vías terciarias.

En su desarrollo tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La participación activa de las comunidades – hombres- mujeres- en la priorización ejecución y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.
- La importancia de garantizar, la sostenibilidad de las condiciones socio ambientales

MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI			
Punto	Pilar	Estrategia	Fuente
I	1.2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

En concordancia con la Política Transversal de Paz y Postconflicto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR), el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE**



MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE

NIT. 892099392-4

LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA,
ETAPA

1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE" Código BPIN: 2024000070023, focaliza los recursos que
lo financian, de la siguiente manera:

POLITICA DEL POSCONFLICTO

No.	CATEGORIA	FUENTE	APLICA	RECURSOS
2	REFORMA RURAL INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS	ASIGANCION DE INVERSION REGIONAL 40%	SI	\$55.305.118.402,16

Esta certificación se expide en cumplimiento a la normatividad vigente, a los seis (6) días del mes de septiembre
del 2024.

Ing. Anderson Bernal

ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO
Alcalde Municipal de Orocué